

INFORME DE COMISARIO
MUNDO VALLE MUNVA CIA LTDA

En cumplimiento con el Art 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Mundo Valle MUNVA Compañía Limitada, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de registros contables y verificando las evidencias que soportan los importes y revelaciones de los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y evaluación del Control Interno.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, y en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Mundo Valle MUNVA Cia Ltda al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente


Alexei Morales

Comisario